



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 50001 31 03 001 2016 00356 00

Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud del curador *ad-litem*, esto es, el abogado Carlos Andrés Chávez Ortiz, previo a aceptar la renuncia al cargo para el cual fue designado, se le requiere para que aporte la resolución de nombramiento y acta de posesión del cargo de personero delegado en la personería municipal de Villavicencio, para que acredite la incompatibilidad para seguir ejerciendo el cargo encomendado en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 30 de noviembre de 2020 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA